

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7159 CIUDAD REAL

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.1.ª Inst.e instrucción n.º 4 de Ciudad Real, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000321/2018, se ha dictado en fecha 14/02/2019 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Cupimancha, S.L., con DNI n.º B13533401, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Daimiel.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor, que seguirá ejerciendo el concursado, quedando sometido en el ejercicio de éste a la autorización o conformidad del Administrador Concursal designado.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don MANUEL BORLAN PAZOS.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: CALLE ENRIQUE BENITO CHAVARRI, 6, 2.º, GUADALAJARA, CP 19001.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: info@borlanabogados.es

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Ciudad Real, 18 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A190008713-1